

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 257-2023

GUATEMALA, 10 DE ABRIL DE 2023

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha tres (3) de enero de dos mil veintitrés (2023), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES número DRH ciento sesenta y ocho guion cero veintinueve guion dos mil veintitrés (DRH 168-029-2023), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y José Guillermo González Rivera.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante PROVIDENCIA RGAE guion cero once guion dos mil veintitrés (RGAE-011-2023) del Registro General de Adquisiciones del Estado, de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el Licenciado Hugo Mauricio Medina González, Registrador General de Adquisiciones del Estado, traslada oficio sin número de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en el cual José Guillermo González Rivera, solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES Número DRH ciento sesenta y ocho guion cero veintinueve guion dos mil veintitrés (DRH 168-029-2023), de fecha tres (3) de enero de dos mil veintitrés (2023), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número veintidós guion dos mil veintitrés (22-2023) de fecha tres (3) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**CONSIDERANDO:**

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES Número DRH ciento sesenta y ocho guion cero veintinueve guion dos mil veintitrés (DRH 168-029-2023) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos: 22, 26, 27 literales a), d) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 44 literal e) del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. RESCINDIR** el Contrato Administrativo de Servicios PROFESIONALES Número DRH ciento sesenta y ocho guion cero veintinueve guion dos mil veintitrés (DRH 168-029-2023), con efectos a partir del quince (15) de abril de dos mil veintitrés (2023).

**ARTÍCULO 2.** Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: José Guillermo González Rivera y al Registro General de Adquisiciones del Estado.

**COMUNÍQUESE**

  
Hector González Orma  
Viceministro de Finanzas Públicas  


  
Kildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO

